

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0411-2PO2-23

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno al Territorio Nacional.
2.- Tema de la Iniciativa.	Relaciones Exteriores.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	MORENA.
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	09 de marzo de 2023.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	23 de febrero de 2023.
7.- Turno a Comisión.	Asuntos Migratorios, con opinión de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS

Expedir un nuevo ordenamiento que prevea la reintegración de todos aquellos mexicanos, mexicanas y sus familias que retornen a territorio nacional después de haber residido en el extranjero, con independencia de su condición migratoria, para que puedan incorporarse en igualdad de condiciones al desarrollo económico, social, cultural, político, científico y demás ámbitos de la vida comunitaria que México ofrece a sus nacionales.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones XXIX-P y XXXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

Iniciativa con Proyecto de Decreto

ÚNICO. Se expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno al Territorio Nacional, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MIGRANTES Y SUS FAMILIAS EN RETORNO AL TERRITORIO NACIONAL.

No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.

Juan Carlos Sánchez.